



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PLENO

CONSIDERANDO:

- Que,** durante los días 12 y 13 de octubre de 2010, ha culminado exitosamente el rescate de los 32 mineros chilenos y 1 boliviano que quedaron atrapados en las profundidades de la mina San José, en la provincia de Atacama de la hermana República de Chile;
- Que,** este hecho llena de alegría a la humanidad entera y a la comunidad hemisférica;
- Que,** el rescate de los valientes mineros constituye una hazaña tecnológica y humanitaria de magnitud sin precedentes;
- Que,** es deber de los pueblos del mundo y del Ecuador reconocer la labor y la decisión con que el Pueblo Chileno, su Gobierno y su Presidente hicieron posible que después de 69 días de arduo trabajo se llegue al feliz desenlace que hizo posible rescatar con vida a los 33 mineros atrapados en la mina San José;
- Que,** es menester expresar nuestra admiración por la hermana República de Chile, por todos quienes participaron directa o indirectamente en la labor de rescate, por sus autoridades y por quienes pudieron poner en acción un sistema técnico que permitió retornar al seno de sus familias a quienes habían quedado atrapados en las profundidades de la tierra;
- Que,** es necesario resaltar los valores de solidaridad humana, cuidado por la vida y cohesión social, que esta operación permitió que se haga evidente en Chile y el mundo entero;
- Que,** es necesario aplaudir la forma como el Estado Chileno y su Presidente, Sebastián Piñera, hiciera frente a sus responsabilidades y sobretodo a la manera como unieron a su sociedad para sobreponerse a una situación tan adversa; y,

En uso de las atribuciones que le otorga la Constitución de la República,



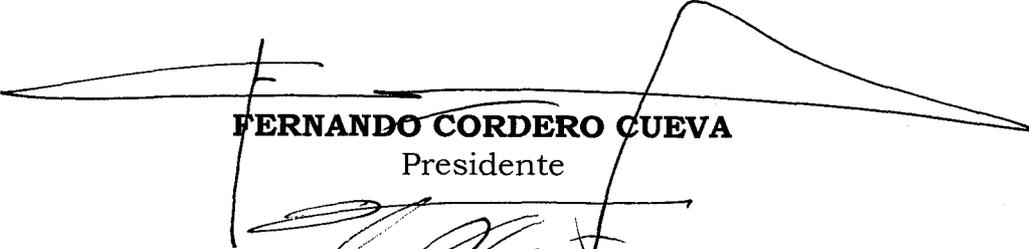
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

RESUELVE:

1. Dejar constancia de especial beneplácito y compartida alegría por el rescate de los 33 hermanos chilenos.
2. Expresar nuestro reconocimiento y admiración al señor Sebastián Piñera, Presidente Constitucional de la hermana República de Chile y a su Gobierno por su encomiable labor en liderar el proceso de salvataje de los mineros sepultados en el yacimiento San José.
3. Dar testimonio de la admiración y gratitud de todo el pueblo ecuatoriano por el equipo de rescate: técnicos, ingenieros, rescatistas, médicos, psicólogos y por todos aquellos que contribuyeron a este gran logro humanitario que ha dejado una huella de solidaridad para el pueblo chileno, para América Latina y para el mundo entero.
4. Hacer votos porque los 33 mineros se recuperen prontamente de la dura experiencia vivida y para que ellos y sus familias puedan reencontrarse con una vida normal y feliz.
5. Expresar nuestra firme convicción de que es necesario asegurar las condiciones para que un desastre como el ocurrido en la mina San José no vuelva nunca a producirse, y que no se vuelva a permitir prácticas de explotación laboral y de la naturaleza, que comprometan seriamente la seguridad, vida y salud de quienes con su esfuerzo crean la riqueza de sus sociedades y buscan el sustento de sus familias.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al décimo cuarto día del mes de octubre de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.

Secretario General